



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintidós de Abril de dos mil trece, se ha resuelto:

64. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CAFETERIA BAR EN LOS JARDINES DENOMINADOS "EL CORTIJO" Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS JARDINES DE ANTEQUERA (MÁLAGA).

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CAFETERIA BAR EN LOS JARDINES DENOMINADOS "EL CORTIJO" Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS JARDINES DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que en reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 25 de marzo de 2013, se proponía la adjudicación del contrato a la oferta presentada por la entidad "DAVALB, S. C." por haber obtenido mayor puntuación en la baremación de la aplicación de los criterios estipulados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 15/04/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CAFETERIA BAR EN LOS JARDINES DENOMINADOS "EL CORTIJO" Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS JARDINES DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, propone la Presidencia la adjudicación del contrato de servicios y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación definitiva del contrato para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CAFETERIA BAR EN LOS JARDINES DENOMINADOS "EL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

CORTIJO" Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS JARDINES DE ANTEQUERA (MÁLAGA)"a favor de la entidad "DAVALB, S. C.", como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 23 de Abril de 2013
Atentamente,



El Secretario